



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2015

En Centenera, Guadalajara, a las 09:00 horas del día 27 de julio de 2015 se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Pilar Monge Espada

Concejales:

D. Roberto Gómez Monge

D^a. M^a del Carmen Sáez Díaz

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino

D. Pablo Gómez Ventosa

NO ASISTENTES

Ninguno

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

Preside la sesión D^a. M^a Pilar Monge Espada, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2º- Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía.

3º- Aprobación en su caso del coeficiente de actualización de los valores catastrales.

4º- Acuerdos que procedan sobre la convocatoria del XI pleno de la FEMP.

5º. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º-. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES.

Visto el escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y AA.PP. con fecha 22 de junio de 2015 sobre aplicación de coeficientes de actualización a los valores catastrales de los bienes inmuebles de la localidad, la Alcaldesa-Presidenta propone la adopción del siguiente acuerdo:

“El Ayuntamiento de Centenera, de acuerdo con el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, comunica a la Dirección General del Catastro la solicitud de aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, de los coeficientes que para su incremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 y sucesivos, previa apreciación por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.”

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: Don Roberto Gómez Monge.
- Votos a favor: el resto.

4º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA CONVOCATORIA DEL XI PLENO DE LA FEMP.

Visto que los días 18 y 19 del próximo mes de septiembre se celebrará el decimoprimer Pleno de la FEMP, la Alcaldesa-Presidenta indica que es su intención acudir a dicha reunión en representación del Ayuntamiento de Centenera, por lo que propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO- Realizar las actuaciones necesarias para garantizar la asistencia de esta Corporación al XI pleno de la FEMP, siendo representado este Ayuntamiento por su Alcaldesa-Presidenta.

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: el resto.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

- A. Don Roberto Gómez Monge ruega que se revise el tipo impositivo del IBI de las fincas rústicas de la localidad, para adecuarlo a las circunstancias del momento. La Alcaldesa-Presidenta indica que se tratará en un próximo pleno.
- B. Don Pablo Gómez Ventosa ruega que el Ayuntamiento realice los trámites necesarios para que la vía de subida de la calle Huertas a la calle Palomar sea bien de dominio y uso público.
- C. Don Pablo Gómez Ventosa ruega que se aplique la ordenanza en vigor sobre las edificaciones que presenten problemas de posible ruina o similares.
- D. Don Pablo Gómez Ventosa ruega que se busquen soluciones al Palacio de los Ibarra que permitan su aprovechamiento o utilización.
- E. Don Pablo Gómez Ventosa pregunta cuál es el motivo por el que la Alcaldesa-Presidenta no está los lunes en el Ayuntamiento para firmar los documentos que sean necesarios. La Alcaldesa-Presidenta contesta que acude los lunes por la tarde, puesto que por las mañanas tiene que cumplir sus obligaciones laborales.
- F. Don Juan Vicente Rivera Martín-Andino ruega tener acceso a los análisis de agua que se han realizado en el Municipio. La Alcaldesa-Presidenta entrega la documentación correspondiente en este acto, dando acceso al concejal a dicha información.
- G. Don Juan Vicente Rivera Martín-Andino ruega se debata en el Ayuntamiento la posibilidad de realizar una prueba de *mountain-bike* en la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 12:45 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo. Pilar Monge Espada

Fdo. José Sanmartín Torres